Quito, 01 de junio de 2015

Señor.

NESTOR JUVENAL ALBAN MALAN.

Presente.-

Estimado señor ALBAN MALAN.

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía TRANSPORTE TURISTICO TROGONTOURS CIA. LTDA., celebrada en el cantón Quito, el 01 de junio de 2015, le nombro a usted GERENTE GENERAL de la compañía TRANSPORTE TURISTICO TROGONTOURS CIA. LTDA., por el periodo estatutario de cinco años en su cargo ejerciendo la representación legal de la compañía pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil. La compañía se constituyó en el cantón QUITO, provincia de PICHINCHA, por instrumento público otorgado ante el notario Vigésimo Tercero del cantón QUITO, el diez de mayo del dos mil diez; inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, provincia de Pichincha el dos de junio del año dos mil diez.

Muy atentamente:

EDGUIN OLMEDO HERRERA TAPIA C.C. 050150637-2

Exp 60507

Popoly of Ton 2015 En QUITO, 04 de junio de 2015, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía TRANSPORTE TURISTICO TROGONTOURS CIA. LTDA., otorgado por la junta general universal extraordinaria de socios de la compañía, la cual se me confirió, en reunión realizada en el cantón QUITO, el 01 de junio de 2015.

> ALBAN MALAN NÉSTOR JUVENAÉ C.C. 060113143-6

GERENTE GENERAL





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	28551	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2015	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9647	
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE TURISTICO TROGONTOURS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALBAN MALAN NESTOR JUVENAL
IDENTIFICACIÓN	0601131436
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	5 AÑOS

DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 1701 DEL: 2/06/2010 NOT: VIGESIMO TERCERO DEL: 10/05/2010 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)

DEGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO B & Long Cantil del Canton Outlo

Ne Registro de Ontos Públicos With Canton Outlo

Página 1 de 1